

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/02/2023

ESTADO No. 184

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520140033800	Ordinario	MARIA LUZ MARIS CAMILO	MARIA INES GIRALDO DE ECHEVERRY	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que confirmó el auto que declaró en firme las agencias, costas del recurso a cargo de Maria Ines Giraldo \$2.000.000,00	01/11/2023		
76001310501520140056700	Ordinario	LILIANA ARBOLEDA HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por la Corte suprema de justicia que NO CASÓ lo resuelto por tribunal que REVOCÓ la sentencia absolutoria apelada, agencias a cargo de la demandada y litisconsorte, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520170016900	Ordinario	MARIA ANTONIA IBARGUEN GARCIA..	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento OBS. De los Litisconsortes Necesarios JHELEN DANIELA MARÍN IBARGÜEN y FARID CAMILO MARÍN IBARGÜEN y radicar la providencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	01/11/2023		1
76001310501520170034100	Ordinario	OLMA CASTILLO DE DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento OBS. Del litisconsorte necesario MAICOL STEVEN DUQUE MONTOYA y radicar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	01/11/2023		1
76001310501520170065900	Ordinario	JULIETA SALAZAR FORONDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que CONFIRMO la sentencia absolutoria consultada, no se fija agencias en ninguna instancia. se ordena el archivo.	01/11/2023		
76001310501520180009200	Ordinario	MARIA CRISTINA CARMIÑA ESTEVEZ MOLANO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria consultada, agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520190009400	Ordinario	FREDY RODRIGUEZ	MARCELA MONTAÑA DELGADO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520190013900	Ordinario	VIBIANA RIVERA FALLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520190065100	Ordinario	GLORIA MARINA ORTIZ QUIÑONES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto requiere OBS. ACLARA la prueba ordenada en audiencia del 09 de febrero del 2022 y requiere a la parte demandante.	01/11/2023		1
76001310501520200026300	Ordinario	CLAUDIA DE SOCORRO TORRES DE LA PAVA	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		

76001310501520200032100	Ordinario	VICTOR RAUL BELALCAZAR HERNANDEZ	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia absolutoria apelada, agencias a cargo de la demandante a favor de las demandadas, se aprueban y se ordena archiv	01/11/2023		
76001310501520200033600	Ordinario	OMAR ALBERTO LOZANO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que CONFIRMO la sentencia absolutoria consultada, no se fija agencias en ninguna instancia. se ordena el archivo.	01/11/2023		
76001310501520210010900	Ordinario	FABIAN BORJA AMAYA	CONSTRUCTORA ALPES S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia condenatoria apelada, agencias a cargo de la demandada, se aprueban y se ordena archivo.	01/11/2023		
76001310501520210014300	Ordinario	GLORIA HORMIGA DE GARCES	COLFONDOS Y OTRO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520210021700	Ordinario	EFRAIN HURTADO TENORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia condenatoria consultada, agencias en una instancia a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520210028800	Ordinario	LUZ MARINA CARO MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de las demandadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520210029000	Ordinario	SIRLENA TERAN CANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que inadmitió por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora	01/11/2023		
76001310501520210032000	Ordinario	DIDIER EDUARDO CAMACHO AGUADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de las demandadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520210048300	Ordinario	CESAR AUGUSTO JIMENEZ QUINTERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia condenatoria apelada, agencias a cargo de las demandadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520210052600	Ordinario	OLGA LUCIA SANABRIA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de las demandadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520220003000	Ordinario	MARTHA IRENA GAMBOA BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICO la sentencia condenatoria consultada, agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	01/11/2023		
76001310501520220003100	Ordinario	JENNIFER VILLADA OSPINA	REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Tiene por contestadas las demandas acumuladas y fija fecha de audiencia para el día JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 8:30 A.M.	01/11/2023		1
76001310501520220045900	Ordinario	MERCEDES MELCHOR	FONDO PASIVO DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. REPROGRAMA la audiencia y fija para el día VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 8:30 A.M. de forma presencial.	01/11/2023		1
76001310501520230010700	Ordinario	CARLOS ALFONSO SALCEDO DYER	PORVENIR SA	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria	01/11/2023		

				apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo			
76001310501520230019700	Ordinario	MARIO GARCIA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la providencia que rechazó la demanda, se declara terminado el proceso y se archivan las diligencias	01/11/2023		
76001310501520230027900	Ejecutivo	NUBIAALIX QUIROGA PLATA	PORVENIR SA	Auto de Trámite OBS. INICIAR INCIDENTE SANCIONATORIO en contra de PORVENIR S.A., reitera requerimiento a porveir y niega solicitud de terminación del proceso.	01/11/2023		

Numero de registros:26

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/02/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario